



COMUNICADO DE PRENSA

Hitos Importantes para el Proyecto de e-APP para Europa: España emite sus primeras e-Apostillas y pone en funcionamiento un e-Registro central utilizando tecnología punta e-APP

España ha emitido y registrado sus primeras Apostillas electrónicas esta semana utilizando tecnología punta desarrollada bajo el proyecto de *e-APP (Programa Piloto de Apostillas electrónicas) para Europa*, convirtiéndose así en el segundo Estado en el mundo (después de Nueva Zelanda) en haber puesto en práctica una implementación integral de ambos componentes del e-APP.

La adopción plena del e-APP significa que España ha puesto en práctica un sistema tecnológicamente avanzado para facilitar, en primer lugar, la emisión y utilización de Apostillas electrónicas (e-Apostillas), y, en segundo lugar, la creación y puesta en funcionamiento de un Registro electrónico de Apostillas (e-Register) accesible en línea. España es un Estado pionero, al haber sido el primero en el mundo en haber desarrollado un e-Registro central que recoja y registre información de múltiples jurisdicciones internas.

En la práctica, el nuevo sistema puesto en marcha supone que el ciudadano puede descargar Apostillas electrónicas desde la sede electrónica del Ministerio de Justicia ("[Sede electrónica](#)"). El solicitante de la e-Apostilla obtendrá un único documento electrónico que contendrá la e-Apostilla con firma digital así como el documento público subyacente. Las e-Apostillas están disponibles para documentos públicos emitidos tanto en formato electrónico como en papel. Las e-Apostillas pueden ser fácilmente verificadas en otros Estados a través del [Registro electrónico](#) central, que contendrá información sobre las Apostillas emitidas por todas las Autoridades Competentes en España.

Después del lanzamiento del nuevo sistema en Murcia y Albacete el 13 de mayo de 2011, este sistema fue desplegado en todas las Autoridades Competentes judiciales y administrativas en España bajo la competencia del Ministerio de Justicia. Para una información más detallada sobre el e-APP en España, el Ministerio de Justicia ha publicado un [video](#) explicando el funcionamiento del nuevo sistema así como los beneficios que aporta. Gracias a la puesta en práctica del e-APP, el servicio de emisión de Apostillas será más rápido, más sencillo y será una herramienta útil para combatir la falsificación y el fraude.

La emisión de las primeras e-Apostillas en España y la puesta en práctica de un e-Registro central constituyen hitos importantes para el proyecto del *e-APP para Europa*. El proyecto es una iniciativa conjunta de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y el Ministerio de Justicia de España (socio) así como los Ministerios de Justicia de Finlandia, la República Checa y Francia (Estados asociados). La realización del proyecto ha sido posible gracias a una generosa subvención del programa de "Justicia Civil" de la Comisión Europea.

El proyecto tiene prevista una duración de 18 meses y comprende tres elementos principales interrelacionados: 1) la celebración del Sexto Foro del e-APP (realizado el 29 y 30 de Junio de 2010); 2) desarrollo y puesta en práctica de un sistema e-APP en España; 3) celebración de tres reuniones regionales en Europa (Helsinki, Praga y París) para promover la puesta en práctica del e-APP, en especial los e-Registros, en todos los Estados participantes.

Actualmente hay diez Estados que ya han puesto en práctica uno o ambos componentes del e-APP (en todo o en parte de su territorio). De estos diez, cuatro han puesto en práctica el componente de e-Apostilla y todos han puesto en funcionamiento el componente de e-Registro del e-APP.

**PARA DIFUSIÓN INMEDIATA
LA HAYA, 20 de mayo de 2011**

La Conferencia de la Haya es la organización mundial para la cooperación transfronteriza en materia civil y comercial. Actualmente, cuenta con 72 Miembros en el mundo entero y más de 130 Estados partes a uno o varios Convenios de La Haya. La Conferencia de La Haya tiende puentes entre los diferentes sistemas jurídicos, y al mismo tiempo respeta su diversidad. De esta manera, refuerza la seguridad jurídica de los individuos, lo cual es esencial en una era de globalización.

Para más información puede contactar a Christophe Bernasconi, Primer Secretario, Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado: secretariat@hcch.nl o +31 (70) 363 3303.